

# LÍDERES Y ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES EN EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN URBANA. EL CASO DE LA HERRADURA DE HUEYTEPEC, XOCHIMILCO. 1995-2008

*Flora Alicia Cruz García<sup>i</sup>*

## **Expansión del área Urbana en la ZMCM**

Algunas de las ciudades más grandes de América Latina como Bogotá, Rio de Janeiro, Caracas, Lima y Santiago de Chile (por mencionar algunas), comparten una problemática que no han podido solucionar e incluso se ha incrementado más con el paso del tiempo, nos referimos a la expansión del área urbana en las zonas de uso agrícola y suelo de conservación (SC). En el caso mexicano y específicamente en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM), el crecimiento del área urbana, se da por medio de un proceso que inicia a partir de los años cuarenta, mismo que comienza en los límites del Distrito Federal, pero más tarde en los años cincuenta se dirige hacia la parte del Estado de México (Lindón, 1997: 4).

[...] entre 1940 y 1976, el crecimiento de la mancha urbana se produjo en un 52.8% sobre terrenos de propiedad privada, en un 26.5% sobre tierra comunal y en un 20.7% sobre propiedad ejidal; es decir, un poco menos de la mitad del crecimiento urbano se dio sobre tierras de propiedad de los núcleos agrarios (Schteingart, 2001: 34).

Lo más importante del proceso de expansión urbana, no es el periodo en años en que se ha llevado a cabo, sino el impacto ambiental que ha traído como consecuencia. La expansión del área urbana al disminuir el uso original del suelo ocasiona que su estructura original se adapte a los cambios que sobre éste hacen las personas al asentarse, evidentemente, otros problemas que resultan de la expansión urbana son aquellos que tienen que ver con la

---

<sup>i</sup> Último semestre de la Licenciatura en Sociología; Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México; 55 48 30 94; alicia.cruzg@gmail.com.

introducción de los servicios, como lo son el agua, drenaje y electrificación por un lado y programas de bienestar o mejoramiento de vivienda por el otro; sin olvidar al transporte público y la seguridad, ni los inconvenientes de salud que esto acarrea para los pobladores de las nuevas zonas urbanizadas.

La expansión del área urbana, lleva consigo procesos de urbanización muy complejos, sobre todo en la interacción entre el centro y el resto de la ciudad y así mismo, traslada esta complejidad a la conformación territorial ya establecida y a los cambios que, la misma sufre en los distintos terrenos donde se lleva a cabo. Evidentemente, que la migración hacia la ciudad en parte es responsable del crecimiento urbano de la ZMCM, pero también lo es el aumento poblacional, que se dio durante los años 70. Sin embargo, en los años 80 no coincide con la expansión del área urbana, pues ésta crece un 35% y su densidad promedio descendió a 108 hab/ha. (Cruz, 2002: 40)

Actualmente, la situación de expansión urbana se da de forma directa hacia el sur de la ciudad, pues los costos de la parte central elevan sus precios por el crecimiento de las zonas de servicios, aunque existe la modalidad de renta, es muchas veces la opción secundaria a que optan las personas, ya que prefieren invertir ese dinero en la compra de un terreno en la periferia, que con el tiempo les dará una certeza habitacional.

#### Expansión del área urbana en la periferia del sur de la ZMCM

Habrá que hacer hincapié en la rápida apropiación de las zonas periféricas del sur, mismas que, ya se venían ocupando desde la década de los 60, para poder explicar este punto, es necesario pensar este proceso desde dos perspectivas; la primera como resultado de la búsqueda de espacios más grandes y satisfactorios para el desarrollo de las familias; y la segunda encaminada a la adquisición de terrenos donde el suelo tenga un precio más bajo ya que, el costo del suelo en la ciudad en la mayor parte de los casos es inaccesible para todos los habitantes.

Las tendencias de crecimiento del área urbana en la periferia del sur de la ciudad, sobre todo en el periodo de 1980-1990, muestra un avance que se puede analizar desde dos aspectos fundamentales; el primero versa sobre los pueblos conurbados, que alcanzan un 20% y; el segundo, que nos refiere a la expansión a consecuencia de la formación de las llamadas

colonias populares, dando como resultado un avance del 58% (Cruz, 2002:42). Ciertamente, en las zonas periféricas la delimitación del suelo entre urbano y rural no es tan evidente, pues la forma en que está seccionado varía incluso de una calle a otra, lo que ocasiona muchos problemas a la hora de la adquisición de terrenos para uso habitacional. En la zona periférica, es donde la afectación del suelo y la biodiversidad son más evidentes, ya que, en esta parte el tipo de suelo de bosques, siembra y lagos, se ha visto dañada y en la mayor parte de los casos destruida completamente, pues habitualmente la biodiversidad de la zona es de tipo endémica.

Si bien una gran parte de las zonas periféricas se urbanizan de forma lineal, también se da (más actualmente), una expansión en saltos. Por ello no es raro encontrar en algunas zonas de las delegaciones como Xochimilco y Milpa Alta donde aparecen cada vez más asentamientos, sobre todo en los pueblos conurbados y de forma simultánea en las zonas rurales (Cruz, 2002:41). Durante la urbanización en las zonas periféricas se dan sucesos que, mucho tienen que ver con las organizaciones sociales con objetivos bien definidos entre los cuales destacan, la adquisición de una vivienda, recursos para el mejoramiento de las mismas, abastecimiento de servicios, hasta aquellas acciones dedicadas a la preservación de las zonas consideradas como SC.

Las delegaciones que cuentan con importantes superficies de suelo de conservación registran tasas de crecimiento más altas. Tlalpan y La Magdalena Contreras registran tasa de 1.71 y 1.17% respectivamente, superadas por Cuajimalpa, Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, que comenzaron más tarde su proceso de urbanización y tienen también altos porcentajes de suelo de conservación” (Schteingar, Salazar, 2003:438).

## Mercado y Políticas de Vivienda

Con la expansión urbana, devienen no sólo problemas ambientales y de crecimiento de la población en la ZMCM, sino también los que van relacionados con el acceso a la vivienda. La rapidez con que la ZMCM fue transformando su crecimiento económico y la atracción a la ciudad, que de ésta devino, es en parte, una de las razones del déficit de vivienda y de la nueva creación de ésta en lugares donde las condiciones no son las más recomendables para su desarrollo. Otra de las razones que no permiten el acceso de toda la población a la vivienda, es la manera en que se conforma el mercado de la misma, así como las políticas

de vivienda que se han venido desarrollando a través del tiempo en la ciudad; de igual modo lo es la migración del campo a la urbe, lo que como veremos más adelante lleva a la gran mayoría de la población al establecimiento de viviendas, que no cubren los requisitos mínimos de salubridad para aquellos que las habitan. Sin olvidar la utilización de estos problemas por aquellos grupos políticos que, para consolidar su poder y credibilidad apoyan a líderes que retoman las problemáticas de vivienda como bandera de lucha.

Evidentemente, el problema del acceso a la vivienda es hoy una de las prioridades en los estudios urbanos y sociales, es precisamente desde éstos enfoques de estudio donde el problema toma una forma distinta a la que los gobiernos pueden estructurarse; los distintos estudios versan sobre la estructura de las viviendas y su nivel de acceso, ya sea por medio de programas estatales o por la intervención de instituciones privadas. Sin embargo, el problema de la vivienda y de las otras formas de organización para su adquisición a parte de las ya establecidas con antelación, resultan en la pérdida de zonas destinadas para la recarga de los mantos acuíferos y así mismo como sistema pulmonar de la ZMCM. A raíz de la expansión del área urbana en 1940, la Ciudad de México ha ido sufriendo cambios de urbanización, que han definido los usos del suelo, es también cierto que, el continuo crecimiento de la población y de la constante migración del campo a la ciudad provoca que, la demanda de una vivienda digna se incremente.

La manera en cómo está organizado el uso de suelo ocasiona una segregación residencial, por ello no es raro encontrar a grupos sociales más fuertes económicamente en el mejor suelo, o sea, aquel que está espacialmente mejor ubicado; dejándole al resto de los grupos sociales un suelo casi siempre distante de sus núcleos de trabajo y a otros más en la mayoría de las veces, sin suelo habitacional. Cabe mencionar, que conforme la estructura socioeconómica se transforma, la urbe también lo hace, sobre todo al delimitar la localización de las actividades económicas y de servicios. .

A nivel nacional, la vivienda es de relevante importancia porque incide en la salud y el bienestar, está en íntima relación con los principios de igualdad [...] (Trejo, 1974:12).

Lo anterior denota que la vivienda no sólo puede verse como el único derecho de la población de cualquier estrato social, sino también el acceso a todo tipo de actividades que

se desarrollan en la ciudad. Evidentemente, la realidad del acceso al suelo urbano acondicionado para éste tipo de construcciones no es económicamente accesible y la población que no pueden cumplir con el costo, tienden a adquirir terrenos en la periferia de la ciudad.

Precisamente en este contexto se crean distintas formas de acceder al suelo urbano, pero más específicamente a la vivienda, ya sea por medio de los distintos programas que surgen de la Ley de vivienda para el Distrito Federal, también con el mercado privado de la tierra. La situación que se debe precisar es que, muchas veces los costos suelen ser el mayor obstáculo para las familias a la hora de adquirir una vivienda. Como lo establece la Ley de Vivienda para el Distrito Federal:

[...] una vivienda digna y decorosa es la que cumple con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de asentamientos humanos y construcción, habitabilidad, salubridad, cuenta con los servicios básicos y brinde a sus ocupantes seguridad jurídica en cuanto a su propiedad o legítima posesión, y contemple criterios para la prevención de desastres y la protección física de sus ocupantes ante los elementos naturales potencialmente agresivos.

Cabe destacar, que los programas de vivienda que lleva acabo el sector público y algunos proyectos del sector privado, suelen en la mayoría de las veces utilizar la tierra más barata, que por su condición está siempre más alejada de la ciudad, esto a su vez trae como consecuencia el desgaste del medio ambiente a través de la extensión del área urbana. En consecuencia a la escasez de la tierra disponible para el mercado de vivienda, las autoridades se ven muchas veces obligadas a aprobar grandes conjuntos de viviendas en áreas, que por su ubicación no están incluidas en los distintos planes de desarrollo de la ciudad.

El suelo como recurso natural limitado, conlleva a que sus múltiples precios se eleven, por lo que se da sobre éste un tipo especial de venta, donde las personas con una mayor capacidad económica tienen más oportunidades de conseguir un lugar dentro de la ciudad. Para entender esto, es necesario considerar la relación que existe entre los bajos salarios y los problemas institucionales para el acceso a la vivienda, donde se denota fundamentalmente un apoyo mínimo a las acciones para satisfacer de manera sino perfecta, sí adecuada de las necesidades de vivienda, no sólo de los sectores medios bajos y medios, sino también para aquellos de escasos recursos.

Resulta necesario decir que los sistemas de financiamiento para la vivienda (Fovissste, Infonavit, Fovi, etc.), sólo consideran a aquellos sectores de la población, que tienen ingresos superiores como lo son los empleados federales, los trabajadores del Estado o aquellos asalariados organizados. En la década de los ochenta desaparece la única institución que, estaba abocada totalmente a los sectores más bajos económicamente, el Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad y de la Vivienda Popular (INDECO), esta institución con su poco presupuesto atendía en lo posible a más del 60% (Ovalle, 1986:28), de la población en la Ciudad de México, por lo tanto, al desaparecer deja sin medios de accesibilidad a los estratos más bajos.

Un punto fundamental que no es considerado a la hora de la asignación de viviendas, es que la concepción de éstas, ignora incluso las distintas formas de vida que llevan a cabo los grupos sociales a los que se destinan. Así mismo, la falta de acuerdos con respecto a la concepción de bienestar en materia de vivienda, propicia que la mayoría se ubique fuera de los marcos legales de apropiación del suelo, sobre todo en las zonas periféricas de la ciudad; donde la mayor parte de las veces existen normas contradictorias, incluso en la obtención de permisos de construcción, pero sobre todo, normas que retardan e inclusive, encarecen la constitución de una vivienda digna.

Éstas situaciones obligan a las personas de bajos recursos a comprar tierras en sitios lejanos a sus lugares de trabajo, elevando así sus costos de transporte, comida y algunas veces, los lleva a invadir predios, mientras que, los fraccionadores y propietarios de bienes raíces incrementan paulatinamente su riqueza. Lo que deja claro, que los distintos sistemas financieros no han podido enfrentarse a la realidad tanto económica como social de los sectores económicamente más bajos, pues no hay instrumentos que garanticen en su totalidad el otorgamiento de créditos para esos sectores; lo que se traduce en la creación de los Asentamientos Humanos Irregulares en la periferia de la ZMCM.

### Asentamientos Humanos Irregulares en la ZMCM

El establecimiento de pequeños asentamientos humanos en zonas que, son pieza clave para la Ciudad de México (por la biodiversidad de las mismas), asentamientos que han traído como consecuencia la sobrecarga de los mantos acuíferos, la depredación de especies tanto

animales como vegetales, poniendo en riesgo, evidentemente, la sustentabilidad ambiental. Un Asentamiento Humano es como lo establece la Ley General de Asentamientos Humanos (LGAH):

[...] el establecimiento de un conglomerado demográfico, con el conjunto de sus sistemas de convivencia, en un área físicamente localizada, considerando dentro de la misma los elementos naturales y las obras materiales que lo integran.

Con el crecimiento acelerado del área urbana de la ZMCM, el suelo para uso habitacional fue saturándose a consecuencia de la creciente demanda del mismo, dejando a la mayoría de la población sin acceso a éste en zonas céntricas de la Ciudad de México; situación que obligó a la clase media y baja (aunque también existe una clase alta habitando estas zonas), de la población a buscar terrenos en la zona periférica de la ciudad, dando como resultado el nacimiento de uno de los tantos problemas sociales que hasta hoy siguen arremetiendo a la sociedad y a los gobiernos en curso. El proceso de transformación, que han tenido estas zonas habitadas (algunas veces ilegalmente), marcan una de las causas de lo que hoy en día conocemos como Asentamientos Humanos Irregulares (A. H. I.).

Buena parte del crecimiento de la ZMCM se ha llevado a cabo de forma irregular, evidentemente, el control urbanístico ha sido escaso, cabe mencionar que, no sólo es responsabilidad de quienes crean los asentamientos, depende también de las propias instituciones y de los partidos políticos, pues han fomentado este tipo de crecimiento (Ruíz, 2006:84). Tomando en cuenta que, no sólo el poco acceso al mercado formal lleva al establecimiento de los asentamientos irregulares, resaltan a la vista otras posibilidades; el deseo de vivienda en propiedad y la independencia de los jóvenes con respecto a sus padres (o para formar su propia familia).

Con la creación de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal de 1996, se da el primer intento de frenar el surgimiento y expansión de los A.H.I. La Ley de Desarrollo Urbano, buscaba instituir restricciones al crecimiento habitacional en suelo de conservación, que daba por resultado (al menos en lo establecido por la Ley de Desarrollo Urbano), la clasificación del territorio para vivienda regular, así como el establecimiento de sanciones por la apropiación del suelo de conservación.

Es interesante la forma en la que se define el suelo urbano, ya que queda condicionado por las poligonales que el Programa General determine para el suelo de conservación. Esta figura queda también amparada por la Ley Ambiental del Distrito Federal [...] que en su artículo 93 bis 1 prohíbe explícitamente “el establecimiento de cualquier asentamiento humano irregular, y de nuevos asentamientos humanos regulares o su expansión territorial” en áreas naturales protegidas (Ruíz, 2006:90).

El deseo de la obtención de vivienda en propiedad, es la opción que refuerza al mercado irregular de ésta, donde evidentemente, las condiciones de la nueva residencia son lo menos importante, estas condiciones incluyen: título legal de propiedad, muchas veces sin servicios básicos para una buena calidad de vida de los habitantes de la misma. Sin los medios necesarios para el acceso al mercado formal, ven en el suelo barato la alternativa más convincente, lo que naturalmente, explica el crecimiento ilegal.

Quizá lo que esto nos indica es (...), la falta de control y, sobre todo, la conciencia por parte de los grupos ciudadanos, bien sean los promotores, bien los compradores, de que las leyes referentes a la propiedad del suelo, a sus usos [...] no se van a aplicar (Ruíz, 2006:85).

Cabe mencionar, que el establecimiento de los usos de suelo, conforme avanzan los años, han ido reconociendo superficies mayores consideradas como de conservación desde 1987 (Ibíd.:92), situación que agrava la adquisición de posibles terrenos para la construcción de vivienda y evidentemente, vuelve más difícil el acceso al suelo en su denominación de urbano. El Distrito Federal, cuenta con que el 41% de su superficie es suelo urbano, lo que correspondería a 61 082 ha; mientras que, el 59% es suelo de conservación, lo que correspondería a 88 442 ha, donde la mayor parte se encuentra bajo denominación de propiedad social, que serían exactamente a 62 000 ha (Ruíz, 2006:86). Algunas delegaciones del sur de la ciudad mantenían una cantidad importante de las llamadas áreas libres de los usos urbanos tradicionales.

### Asentamientos Humanos Irregulares en Xochimilco

Xochimilco, es una de las delegaciones que cuenta con una importante superficie de SC, pero así mismo, es una de las que tiene mayor porcentaje de crecimiento a raíz de su proceso de urbanización. Este porcentaje se encuentra por encima del que registran por



ejemplo Tlalpan y la Magdalena Contreras, que tienen tasas de 1.71 y 1.17% (Schteingart, Salazar, 2003:438), respectivamente. La demarcación cuenta con una superficie de 12,000 ha donde una parte de ésta corresponde a SC, más específicamente 10,000 ha (Cervantes et al., "s.a":2), por ello es una zonificación primaria catalogada como suelo de conservación ecológico (según la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal), es evidente, que Xochimilco es fundamental para llevar a cabo funciones ecológicas, mismas de las que depende la ZMCM.

A consecuencia de la expansión urbana, es evidente que, el SC que se localiza en Xochimilco, ha sido sumamente forzado por el constante crecimiento de los A.H.I., mismos que, cobran mayor preponderancia en los años noventa. Con la constante aparición y dispersión espacial de los A.H.I., en las zonas de SC se ha producido un impacto ambiental negativo sobre las mismas, que da como resultado la desaparición paulatina de las especies tanto vegetales como animales, que se puede encontrar en esta demarcación, sobre todo aquellas consideradas como endémicas.

Evidentemente, el poblamiento irregular y la presión que ejercen los estratos pobres, son determinantes en la ocupación de las zonas consideradas de "valor ecológico", tomando en cuenta no sólo el SC, sino las zonas agrícolas. Aunado a esto, el juego político que se desarrolla en la demarcación, aprovecha la situación de los asentamientos irregulares con el fin (uno de los muchos fines), de ganar votos y cómo esta situación ha producido un crecimiento en la aparición de dichos asentamientos.

Los asentamientos que se desarrollan en SC son llamados irregulares, porque se ubican en una zonificación que no estaba destinada para este tipo de conglomerados urbanos, ocasionando la destrucción del medio ambiente en que se asientan. Para el año 2000, estos tipos de asentamientos irregulares en Xochimilco dieron un total de 176, en los cuales habitaban 12, 824 familias, lo que significaba una población de 64,340 habitantes, que en porcentaje final daba un 17.3% de la población existente en dicha delegación (Cervantes et al., "s. a.":2).

## Cuadro 1. Uso Actual del Suelo en Xochimilco



Fuente: Delegación Xochimilco.

### El caso de estudio. La Herradura de Hueytepec, Xochimilco

Para poder entender el proceso de creación y consolidación de La Herradura de Hueytepec, es necesario utilizar técnicas cualitativas, en las que podemos destacar las siguientes:

1.- Observación participante. Ésta se enfoca a reconocer agentes, procesos y escenarios en las que se presentan las acciones. En el caso de este estudio, se utilizará para conocer cómo ha sido el proceso de consolidación de la colonia, mismo que va de la mano del liderazgo de “Lolita” (como se le conoce en Hueytepec).

2.- Entrevistas en Profundidad. En el caso de las entrevistas en profundidad, éstas se enfocan a conocer las motivaciones por las cuales agentes realizan cierto tipo de acciones. En este caso, las entrevistas nos darán información del cómo ha sido el proceso de consolidación del liderazgo de “Lolita”.

3.- Revisión documental. La revisión documental se enfocará a establecer el “contexto” en donde se da el proceso antes descrito. La revisión incluirá:

- a) Historia de la colonia
- b) Trámites para regularización del asentamiento irregular
- c) Trámites para solicitar servicios para los colonos del asentamiento irregular

El caso de la Herradura de Hueytepec y su proceso de consolidación (aún sin concluir), se va dando paulatinamente desde el año de 1983, cuando la antigua dueña secciona su propiedad en lotes para venta. Aunque adquiere la denominación de Colonia por la década del 90, más específicamente en 1995, cuando con la aparición de los llamados “jefes de manzana”, los cambios no sólo a nivel infraestructura sino de organización, comienzan a hacerse más evidentes. Por estar establecida en una zona catalogada para uso agrícola, no contaba con medios que facilitaran la dotación de servicios necesarios para el buen desarrollo de las familias ahí asentadas.

La dinámica política, sobre todo aquella que se encamina por medio de líderes, en nuestro caso de estudio fue piedra angular para su consolidación. Es clara la contradicción entre las distintas Leyes que enmarcan el acceso al suelo, la conservación de las zonas de reserva ecológica, así como las formas disfuncionales en que las instituciones (encargadas de preservar suelos definidos como de conservación), se desenvuelven, evidenciando no sólo relaciones de poder ejercidas hacia los habitantes de zonas irregulares, sino la presencia de redes de corrupción a nivel administrativo.

Desde la dimensión sociopolítica, en general ha tendido a concebir a la periferia como una cuenca de “clientela cautiva, pero no convencida del sistema. Esto muestra que se priorizó el estudio de las formas de control (el clientelismo), ejercidas a través de una serie de instancias articuladas, las dependencias gubernamentales y el aparato político que se vinculan con los “líderes locales” que actúan como intermediadores ante los pobladores locales (Lindón, 1997:16).

Muchas veces, se ve a los líderes como aquellos que busca en todo momento el bienestar de la comunidad, al menos en el discurso que establecen como una de las cualidades que representa su persona y con base a éste consiguen la simpatía y el apoyo de los habitantes, obteniendo la confianza total de los vecinos, mismos que delegan en sus líderes su propia responsabilidad, sabiendo que éste se encargará de suministrarles servicios y que conforme pase el tiempo, conseguirá que su propiedad sea reconocida en términos legales. Evidentemente, al tener la confianza de sus “súbditos”, el líder depende siempre de ésta

para poder dominarlos de forma legítima, pues los vecinos en este proceso no verán ni tratarán de informarse más allá de lo que les sea dicho por el individuo que, de forma carismática, se maneja frente a ellos.

“La confianza es una relación social con su propio sistema especial de reglas. La confianza se da dentro de un marco de interacción que está influenciado tanto por la personalidad como por el sistema social, y no puede estar asociado exclusivamente con uno y otro” (Luhmann, 1996:9).

Dentro de La Herradura de Hueytepec, se desarrollaron acciones de autogestión, que fueron encaminadas por individuos que, aun carentes de formación institucionalizada, han convivido y negociado con las autoridades pertinentes para cubrir las necesidades básicas de sus representados. La función del líder de un A.H.I., depende en parte de la habilidad de éste para organizar no sólo a los habitantes de los mismos, sino de las diversas tácticas de acercamiento con las autoridades a todos los niveles, con las cuales negocia servicios básicos, que por la ubicación de las viviendas (casi siempre establecidas en SC), legalmente no están permitidos.

Como es evidente, los vecinos de los A.H.I., juegan un papel importante en la gestión del líder, aun cuando éste sea quien se presente para llevar a cabo cualquier tipo de trámite, seguro que contará con el respaldo de documentos firmados previamente por los primeros y en ciertas circunstancias, le servirán para ejercer presión al momento de encontrar resistencia en la petición de la dotación de servicios públicos y lo más importante, la regularización de sus predios, cuestión que, en el caso de la Herradura de Hueytepec es una de las primeras cosas que se busca.

Para poder llevar a cabo su liderazgo la persona que se encontraba en el periodo de estudio de esta investigación, manejó su información de tal modo que, cubrió las posibles discontinuidades de su vida pasada con la actual, para que no despertará sospecha alguna y así lograra asegurarse el respaldo incondicional de los vecinos de Hueytepec, su liderazgo no corría riesgo si hubiera logrado mantenerse de esa forma ante los vecinos.

Una parte fundamental de la construcción del liderazgo en La Herradura de Hueytepec, es la continuidad del orden a través de la coerción que el líder ejerce sobre sus súbditos, ésta puede ir desde la forma verbal hasta la utilización de la violencia física, que no vendrá del líder directamente, sino de aquellos encargados por éste de mantenerlo cubierto, evidentemente que, el líder cuenta con el apoyo de sus súbditos y no buscaremos contradecir lo que disponga. Poder y violencia son parte fundamental de la figura de líder que se desarrolló en nuestro caso de estudio. Bourdieu (2001), afirma que la violencia simbólica no se ejerce nunca sin alguna forma de complicidad (arrebataada) de quienes la sufren, quizás no de forma consciente. Finalmente, la violencia simbólica es llevada a cabo por el líder y permitida por los colonos incluso sobre su propia persona, todo esto con el fin de mantener el poder.

Esto se vuelve evidente con las distintas acciones llevadas a cabo por la líder de La Herradura de Hueytepec después de ser destituida de su cargo, demostrando, que más allá de una preocupación por las problemáticas de la colonia y la solución de éstas, peleaba por la recuperación de su dote de líder y los beneficios que de éste obtenía. Por otro lado, la respuesta de los colonos no es precisamente la que esperaba la líder, pues sólo logró contar con el apoyo de 15 familias. Mismas que, al momento de las acciones tomadas por la nueva Comisión, dejaron claro, que no deseaban confrontaciones.

Hasta donde se queda esta investigación, Hueytepec comenzó los trámites para el cambio de uso de suelo, mismos que incluyen: medición de terrenos, estudios de riesgo, cotejo entre propiedad y documentación de compra venta, visitas a las casas, para analizar su avance de construcción, con el fin de sacar la aproximación del pago, que cada propietario hará por el "Impacto Ambiental". Este Pago, según las autoridades se realizará en dos exhibiciones, que quedarán a decisión de los colonos, después de realizado, se les entregarán sus escrituras y se comenzará la electrificación, tomando como base la troncal de una de las colonias recientemente consolidadas.

### Consideraciones finales

Englobando lo expuesto hasta ahora, podemos decir que el suelo para uso habitacional resulta insuficiente ante la creciente demanda de sus habitantes y su dinámica natural de crecimiento, situación que se ve claramente agravada por la constante (aunque menor), migración de los Estados hacia la ZMCM. Este escenario, es visiblemente afectado por un

mercado de vivienda que parece pensado sólo para una clase media y alta, dejando fuera a un sector muy amplio de su población a recurrir al mercado informal de la tierra en zonas alejadas de la parte central de la ciudad.

Con la búsqueda de suelo a un precio más bajo, los ciudadanos ejercen sobre las zonas consideradas como SC cambios que, afectan a la ciudad en su totalidad, pues con la modificación que ejercen sobre el suelo este pierde su permeabilidad, al mismo tiempo que se lleva a cabo una depredación de la biodiversidad teniendo como consecuencia altas temperaturas y la pérdida de humedad, que se ven reflejadas en los ciclos de lluvias, por poner un ejemplo.

Cabe mencionar que la creación de A.H.I., también conduce a los gobiernos a regularizar cada vez más colonias, que se puede traducir en gastos más elevados a la hora de dotar de servicios públicos zonas de difícil acceso, en los casos en que se puede lograr una reubicación, el costo del saneamiento del suelo se convierte en un gran problema, pues a veces el daño ocasionado por los asentamientos es irreversible.

Habrá que hacer hincapié, en las distintas relaciones de poder que se entretienen dentro de un A.H.I., pues éstas no sólo son llevadas a cabo por parte de líderes, sino de las personas que se encuentran dentro de las distintas instituciones gubernamentales, ya que al estar en zonas consideradas de conservación, están siempre en riesgo de perder su propiedad, de ahí que sean parte de juegos clientelares, que evidentemente serán siempre encubiertos por la administración en curso.

La expansión del área urbana no cesará hasta no haber resuelto estas situaciones ya que, mientras no se amplíe el mercado de vivienda estatal como el de las desarrolladoras privadas, las personas seguirán buscando terrenos a un costo más bajo no importando si se localiza en SC, así mismo, deberá buscarse el establecimiento de una categorización más específica del suelo, pues las denominaciones actuales están establecidas de forma confusa. También, deberá de establecerse una vigilancia sino perfecta, si más constante de los servidores públicos, para evitar situaciones clientelares a partir de la regularización de predios irregulares en zonas de SC y Áreas Naturales Protegidas (ANP), de no ser así, la situación podría empeorarse, sobre todo en la parte que al medio ambiente corresponde.

## Bibliografía

- Cervantes Borja, Jorge, F. et al, (“s. a.”). “Fragmentación del paisaje por Asentamientos Irregulares en el Suelo de Conservación del Distrito Federal. (Caso de la Delegación Xochimilco)”, CIEP-Facultad de Arquitectura, UNAM, México.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (2007). México.
- Cruz Rodríguez, María Soledad, (2002). “Procesos urbanos y “ruralidad” en la periferia de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México”, COLMEX, México.
- Garduño Valero, Guillermo y Silva Ruiz, Gilberto, (1998). “Antología. Teoría Sociológica Clásica Max Weber”, UNAM-FCPyS, México.
- Ley de Vivienda para el Distrito Federal, (2009). México.
- Ley General de Asentamientos Humanos, (2009). México.
- Lindón Villoria, Alicia, (1997). “De la expansión urbana y la periferia metropolitana”, El Colegio Mexiquense, México.
- Ovalle Fernández, Ignacio (coordinador), (1986). “Necesidades esenciales en México. Vivienda”, Siglo XXI – Coplamar, México.
- Página Oficial de la Delegación Xochimilco. (n.d.) “Acciones Territoriales en la Delegación Xochimilco”. Obtenida el 13 junio de 2009-08-29, de <http://www.xochimilco.df.gob.mx/>
- Ruíz Gómez, Manuel Mollá, (2006). “El crecimiento de los Asentamientos Humanos Irregulares en áreas protegidas. La delegación Tlalpan, “Investigaciones Geográficas, número 060, agosto, UNAM, México.
- Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, (1979). “Programa Nacional de Vivienda de 1979”, México.

- \_\_\_\_\_, (1979). "Plan Nacional de Desarrollo Urbano de 1979", México.
- \_\_\_\_\_, (1996). Plan Nacional de Desarrollo Urbano de 1996, México.
- Schteingart, Martha, (2001). "Los productores del espacio habitable", COLMEX, México.
- \_\_\_\_\_, Salazar, Clara, (2003). "Expansión Urbana y Actores Sociales en La Ciudad de México", COLMEX, México.
- Trejo, Luis Manuel, (1974). "El problema de la vivienda en México", FCE, México.